



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 005 2015 00682 01
DEMANDANTE	LUCILA DURAN CORZO
DEMANDADO	UGPP
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMA LA SENTENCIA. COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE LA SUMA DE \$300.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 005 2016 00447 01
DEMANDANTE	LEONEL JOSE VELANDIA POVEDA
DEMANDADO	COOTRADECUN y CONSTRUCCIONES VELANDIA POVEDA Y CIA LTDA
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 008 2015 00012 01
DEMANDANTE	MARIA FERNANDA PALOMINO VASQUEZ
DEMANDADO	CORPORACION CLUB EL NOGAL
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021
DECISIÓN	REVOCA LA SENTENCIA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LA DEMANDADA. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA LA SUMA DE \$900.000
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 008 2017 00499 01
DEMANDANTE	ALEJANDRA CAMPO RUIZ
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021
DECISIÓN	ADICIONAR Y MODIFICAR LOS ORDINALES SEGUNDO Y TERCERO DE LA SENTENCIA CONSULTADA. CONFIRMAR EN LO DEMÁS. SIN COSTAS.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 012 2016 00324 01
DEMANDANTE	MARLEN FORERO PINILLA
DEMANDADO	NACION MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL, FIDUPREVISORA S.A., MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y FIDUAGRARIA S.A.
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMA LA SENTENCIA. COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE LA SUMA DE \$300.000
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 015 2018 00006 01
DEMANDANTE	MARIA ELSA CORREAL NUÑEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y AFP COLFONDOS S.A.
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021
DECISIÓN	ADICIONAR Y MODIFICAR EL ORDINAL PRIMERO DE LA SENTENCIA APELADA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDADA AFP COLFONDOS S.A. Y COLPENSIONES EN LA SUMA DE \$900.000 PARA CADA UNA.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 016 2017 00236 01
DEMANDANTE	ILIANA LAIMA ONA PAEZ GABRIUNAS
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS EN ESTE GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 020 2017 00811 01
DEMANDANTE	FERNANDO AUGUSTO VARGAS VARGAS
DEMANDADO	MEDICOS ASOCIADOS S.A.
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021
DECISIÓN	REVOCA EL ORDINAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DELA PARTE DEMANDADA. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA LA SUMA DE \$900.000.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 020 2018 00160 01
DEMANDANTE	ELSA JANETH BARBOSA VILLALBA
DEMANDADO	COLPENSIONES Y AFP PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021
DECISIÓN	ADICIONAR Y MODIFICAR EL ORDINAL PRIMERO DE LA SENTENCIA APELADA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES Y PORVENIR S.A. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA AFP PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES LA SUMA DE \$900.000 PARA CADA UNA.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 021 2017 00747 01
DEMANDANTE	ARCADIO FLOREZ CONTRERAS
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMAR LA SENTENCIA. COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE EN LA SUMA DE \$300.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 023 2016 00109 02
DEMANDANTE	SANDRA VIVIANA CARO USECHE
DEMANDADO	PROTECCION S.A Y EPS FAMISANAR
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA. COSTAS A CARGO DE FAMISANAR EPS. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDADA FAMISANAR EPS EN LA SUMA DE \$900.000

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 023 2016 00402 01
DEMANDANTE	CRISTELL ANDREA MOLANO MONTOYA
DEMANDADO	OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S A Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA DECISIÓN	26 DE FEBRERO DE 2021 REVOCA PARCIALMENTE EL ORIDNAL 2° DE LA SENTENCIA. CONFIRMAR EN LO DEMÁS. COSTAS A CARGO DE OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A. EN LIQUIDACIÓN. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A. EN LIQUIDACIÓN EN LA SUMA DE \$900.000
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 024 2016 00620 01
DEMANDANTE	EDWIN ALVAREZ ALVAREZ
DEMANDADO	GENERAL MOTORS COLMOTORES SA GM COLMOTORES
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMAR LA SENTENCIA CONSULTADA. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 029 2012 00111 02
DEMANDANTE	FEDERICO BOTERO PORRAS
DEMANDADO	WELLTEC LATIN AMERICA APS SUCURSAL COLOMBIANA
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMA LA SENTENCIA. COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE LA SUMA DE \$300.000

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 029 2017 00405 01
DEMANDANTE	GLORIA ISABEL ARANGO NUÑEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A.
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMA LA SENTENCIA. SIN COSTAS EN ESTE GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 035 2017 00239 01
DEMANDANTE	HUMBERTO SILVA RUIZ
DEMANDADO	TRANSMETA SAS
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021
DECISIÓN	REVOCAR PARCIALMENTE EL ORDINAL 1° DE LA SENTENCIA. ADICIONAR EL ORDINAL 4° CONFIRMAR EN LO DEMÁS. COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA LA SUMA DE \$900.000

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 035 2018 00442 01
DEMANDANTE	JOSE ROMMEL ACEVEDO MARTINEZ
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021
DECISIÓN	REVOCAR LOS ODRINALES PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO DE LA SENTENCIA. CONFIRMAR EN LO DEMÁS. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. SALVA VOTO DR. CARVAJALINO CONTRERAS.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 036 2015 00603 01
DEMANDANTE	MAYERLY ALEJANDRA CARVAJAL SEPULVEDA
DEMANDADO	INVERSIONES MI BOYACENSE SAS
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021
DECISIÓN	REVOCAR LOS LITERALES A,B, C, Y D DEL ORDINAL 2° DE LA SENTENCIA APELADA. CONFIRMAR LAS CONDENAS IMPUESTAS EN LOS ORDINALES E Y F DEL ORDINAL 2° DE LA SENTENCIA. CONDIRMAR LOS ORDINALES 3°, 4° Y 5° DE LA SENTENCIA. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 038 2017 00640 01
DEMANDANTE	BERNARDINA ALARCON GONZALEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021
DECISIÓN	1º: ORDINAR A COLPENSIONES INCORPORAR DENTRO DE LA HISTORIA LABORAL DE LA DEMANDANTE LOS CICLOS CANCELADOS DE MANERA EXTEMPORÁNEA COMO INDEPENDIENTE A LOS PERIODOS POSTERIORES A SU PAGO. 2º: CONFIRMAR EN LO DEMÁS LA SENTENCIA CONSULTADA. 3º: SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. ACLARA VOTO DRA. CAMACHO FERNANDEZ.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 039 2017 00660 01
DEMANDANTE	HERIBERTO PEREZVELASQUEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMAR LA SENTENCIA APELADA. COSTAS A CARGO DE LA PARTE ACTORA. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE EN LA SUMA DE \$300.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 039 2017 00746 01
DEMANDANTE	CAMILO ARTURO BOCANEGRA MONSALVE
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA, A CARGO DE LA PARTE ACTORA. SALVA VOTO DR. CARVAJALINO CONTRERAS. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DEL DEMANDANTE, LA SUMA DE \$300.000.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 019 2013 00288 01
DEMANDANTE	ISABEL DEL SOCORRO MARTINEZ
DEMANDADO	FIDUPREVISORA vocera del PAR CAPRECOM LIQUIDADO
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS EN ESTE GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 011 2013 00415 02
DEMANDANTE	JORGE EDILBERTO NARANJO RODRIGUEZ
DEMANDADO	BAVARIA S.A.
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMA LA SENTENCIA. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA .
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “**edictos**” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Aprobado virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 005 2013 00933 02
DEMANDANTE	JORGE HERNANDO SUAREZ MATEUS
DEMANDADO	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DEL DEMANDANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE LA SUMA DE \$300.000.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 022 2016 00354 01
DEMANDANTE	EUCLIDES GONZALEZ CORTES
DEMANDADO	VIACOLTRANS LTDA Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMAR LA SENTENCIA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DEL DEMANDANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DEL DEMANDANTE, LA SUMA DE \$300.000.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 036 2016 00512 01
DEMANDANTE	PARMENIO ZACARIAS NUÑEZ
DEMANDADO	UGPP Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DEL DEMANDANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DEL DEMANDANTE, LA SUMA DE \$300.000.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 028 2016 00541 01
DEMANDANTE	ALVARO ACOSTA HURTADO Y OTROS
DEMANDADO	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A ESP
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021
DECISIÓN	REVOCAR LA SENTENCIA. EN SU LUGAR ABSOLVER A LA EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. ESP HOY GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP, DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LOS DEMANDANTES. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LOS DEMANDANTES, LA SUMA DE \$300.000, CADA UNA.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “**edictos**” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 038 2017 00353 01
DEMANDANTE	CONSTANZA EUGENIA LOZANO MORALES.
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS.
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021.
DECISIÓN	REVOCAR LA SENTENCIA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES, PORVENIR Y PROTECCIÓN. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES, PORVENIR Y PROTECCIÓN, LA SUMA DE \$900.000, PARA CADA UNA.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 032 2017 00513 01
DEMANDANTE	MARICEL ANDREA DEL ROCIO MOLINA MUÑOZ
DEMANDADO	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE SI 99 S.A.
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021.
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Aprobado virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 033 2017 00527 01
DEMANDANTE	WILLIAM TORRES MELO
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021.
DECISIÓN	MODIFICAR EL ORDINAL 2° Y 3° DE LA SENTENCIA. CONFIRMAR EN LO DEMÁS. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES, LA SUMA DE \$900.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 005 2017 00620 01
DEMANDANTE	MERCEDES RODRIGUEZ NARANJO
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021.
DECISIÓN	MODIFICAR EL ORDINAL 1°. CONFIRMAR EN LO DEMÁS. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES, LA SUMA DE \$900.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 036 2017 00630 01
DEMANDANTE	ISBELIA SANTOS CASTELLANOS
DEMANDADO	UGPP
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021.
DECISIÓN	MODIFICAR LOS ORDINALES 1° Y 2° . ADICIONAR EL PROVEÍDO DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2018. CONFIRMAR EN LO DEMÁS. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA UGPP. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA UGPP, LA SUMA DE \$900.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 027 2017 00686 01
DEMANDANTE	MARIA TERESA CARDENAS
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021.
DECISIÓN	MODIFICAR EL ORDINAL 2° DE LA SENTENCIA. CONFIRMAR EN LO DEMÁS. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES, LA SUMA DE \$900.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 016 2017 00702 01
DEMANDANTE	CORNELIO MANRIQUE MARLES
DEMANDADO	UGPP
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021.
DECISIÓN	MODIFICAR EL ORDINAL 1° DE LA SENTENCIA. CONFIRMAR EN LO DEMÁS. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA UGPP. SE FIJAN OCHO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA UGPP, LA SUMA DE \$300.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 003 2017 00755 01
DEMANDANTE	LIGIA ESPERANZA DEL ROSARIO SANCHEZ NIÑO
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021.
DECISIÓN	MODIFICAR EL ORDINAL 2° DE LA SENTENCIA. ADICIONAR EL PROVEIDO. CONFIRMAR EN LO DEMÁS. SIN COSTAS EN ESTE GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 020 2018 00027 01
DEMANDANTE	SONIA ISABEL FLOREZ BUITRAGO
DEMANDADO	AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES SA
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021.
DECISIÓN	REVOCAR LA SENTENCIA APELADA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDADA, LA SUMA DE \$700.000.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 023 2018 00044 01
DEMANDANTE	LUZ MIRIAM LONDOÑO MEJIA
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021.
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

*Consejo Superior
de la Judicatura*
Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 031 2018 00180 01
DEMANDANTE	SANTIAGO CAMILO RUBIO PARDO
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021.
DECISIÓN	REVOCAR LA SENTENCIA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE COLPENSIONES, COLFONDOS Y PROTECCIÓN. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES, COLFONDOS Y PROTECCIÓN LA SUMA DE \$900.000.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 031 2018 00212 01
DEMANDANTE	DELBA AUDELINA ORTIZ CARVAJAL
DEMANDADO	PROTECCION S.A
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021.
DECISIÓN	CONFIRMA LA SENTENCIA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDANTE, LA SUMA DE \$300.000.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 015 2018 00233 01
DEMANDANTE	MARCO ANTONIO TRIANA RIOS
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021.
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS EN ESTE GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA. SALVA VOTO DR. CARVAJALINO CONTRERAS.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 004 2016 00266 01
DEMANDANTE	VICENTE FERNANDEZ SUAREZ
DEMANDADO	LAVANDERIA INDUSTRIAL LA MEJOR LIMITADA
FECHA DE SENTENCIA	26 DE FEBRERO DE 2021.
DECISIÓN	REVOCAR LA SENTENCIA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LA SOCIEDAD DEMANDADA Y DE LAS ACCIONADAS COMO PERSONAS NATURALES. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO LAVANDERÍA INDUSTRIAL LA MEJOR LTDA, MARÍA EUGENIA ÁNGEL OLAYA, LINA CAMILA PÉREZ ÁNGEL, ENILY CONSTANZA PÉREZ ÁNGEL Y ESTHER NATALIA PÉREZ ANGEL, LA SUMA DE \$900.000 PARA CADA UNA..

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **03/03/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA